Ciudad de México, a 5 de julio de 2019

PRONUNCIAMIENTO DE CERO TOLERANCIA AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL

En congruencia con los derechos humanos y los principios constitucionales, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras) está comprometido con el cumplimiento de su Política de Igualdad y No Discriminación al interior de la Institución, así como, de los valores de igualdad, respeto, no discriminación y la erradicación de cualquier tipo de violencia de género.

Banobras, es parte de un cambio de régimen que nos da la oportunidad histórica de transformar, de manera profunda y persistente, cualquier conducta que atente en contra de la dignidad de las personas.

Estamos plenamente convencidos de que, cuando se transforman las políticas organizacionales, las inercias institucionales y las políticas públicas, en favor de la igualdad de género, se potencia el desarrollo incluyente del país. No hay desarrollo posible sin la participación activa de las mujeres y las personas pertenecientes a diversas expresiones sexogenéricas. Por esto, los servidores públicos que nos desempeñamos en Banobras, externamos nuestro pleno compromiso para garantizar que las prácticas laborales, y los espacios de trabajo, sean seguros y respetuosos de la dignidad que debe imperar en el servicio público.

Por lo anterior, Banobras se pronuncia por la **CERO TOLERANCIA A CUALQUIER CONDUCTA RELACIONADA CON EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL.**

En este marco, Banobras da cumplimiento a lo dispuesto en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de agosto de 2016, el cual tiene como propósito la implementación uniforme, homogénea y efectiva de los procedimientos para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y acoso sexual en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Con base en este PRONUNCIAMIENTO, manifestamos nuestro rechazo absoluto a dichas conductas y actuaremos en consecuencia, con el papel vigilante y guardián que nos corresponde.

Asimismo, Banobras cuenta con el Grupo de Igualdad Laboral y No Discriminación, cuyo fin primordial es fomentar, promover, implementar y difundir acciones y políticas que permitan alcanzar una cultura de igualdad sustantiva y no discriminación dentro de la Institución, así como, con un programa de capacitación en materia de igualdad de género y no violencia, que busca sensibilizar a los servidores públicos sobre la necesidad de erradicar definitivamente dichas conductas.

Aprovechamos este pronunciamiento, para exhortar a todo el personal de Banobras para ser agentes de cambio y comprometerse para erradicar cualquier comportamiento que lastime la dignidad y la integridad de las personas que desempeñan algún cargo, empleo, comisión o servicio en la Institución, así como entre los ciudadanos.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Banobras, las Personas Consejeras, y la persona que funge como Enlace de Género en Banobras, brindarán la orientación y el apoyo que sean necesarios para el cumplimiento de este compromiso.